

Administrador Situare Vm
Daxa Bap de lexa de mē Sal
noro quince R. I. l. o. ca para
Vm en mi fabrica de adone
Vm de esta su da. Ma. na. Vch
13 de 11205 B. M. de Vm sum. leu

Suma



ATHA-DAM-FCHSD-011-004-02

El Administrador Juanase ymd de daz al Sr Manuel
de fontecha leventad de vellon porq. de la dentado
la casa en quelibo y lo caaxa ymd en onifabara
de esta sud a Maria y Dye y de 1919 =

L. S. S. S.



+
 Yo Pedro de Arribas Vm. escribano de entera fe y
 del Pgo Vº de esta Villa Ciento y cinco años los mismos que
 acordado Una Piedra Paralela meda de marmol los quales
 tomare En cuenta de lo que tiene en su fabrica la Capellania
 de un telar y Mayo 16 de 1720
 de de Ber a Vm. que al carekro le de Vm
 Uno o dos Biap Para lo que sea al que
 Estiman en toda voluntad

Su f. n. m. g.
 Juan de Montoya



señor D. Pedro de M^{te} Viz, subare Com. de dar al dador de este por-
tante de por y sentarlos en mi guerra y queda a la obediencia de
Com. Conbedauero a fca de Anana 2^a por 12 de 1713



[Handwritten signature]

5
N. D. L. edis. Manbrante. Sabar. Com. Labonar. ad. cl. or.
L. Cargar. Enmi. Quenta. Chintay. A. or. Kilton. Mandar. me.
6. 8. fue. Prudo, Anana. Mayo. 6. or. 172. —

S. or. A. or.



Ana. or. 172.

Juan de Salazar Capp.^{an} de Alata Sepone a la
Obediencia del Sr. Dn Pedro Sanjurjo Administrador de
las R.^{as} Salinas de Anana y Respublica Sesirba man
dar Entregar a Juan de Salazar su Salinero aien
to y Zinquenta D. Zinco R.^{as} y ponerlos Ensu
ta que por esta Su firmada Sean bien dados
Valpu^{ta} y O An.^e veinte y quatro de 1720 =
Juan de Salazar



Subase m, s, D. P. San Viz, mandax dax a Juan de
 Salazar Ver de una Wa 2m Salinero Cien R. V. de
 p. v. r. o. s. tanto que le debo de la fab. de la Sal que
 han bien entregado por esta m. firmada Valpuesta y
 nom, veinte y seis de mil Setecientos diez y nueve años
 Juan de Salazar



8
Ala obediencia de N. Dn P. Samir, Hdm. delas R.
Salinas de Anana Sepone D. Su de Salazar & Her. & Can.
En la Coleq. de la Va de Valpuesta y leuplica Senabai
Mandax dar a Juan de Salazar Ver. de esa Va & surati
Nexo ochenta & seis R. de N. que por esta su firmada se
nan bien Entregados, Valpuesta 2 de Set. de 1717
Juan de Salazar



Yo el Sr. Pedro de Sanvicensse. Por una entrega a
Lucas delora Verme de una Villa, treinta y ocho
agüenta de los efectos de la Capellanía de Contreras
y Goza Don Phelipe de Montoya; Para satisfacen
los gastos que hatterido componen la reguena
de la montaña; que se abonaran en la quenta
Justa y Real 34 de 1520.

Domingo de Sataran



Sr. D.º pte suplico a Vm meaga favor dedar la Ti.º de
 el campo mitacione que acentuaron: que le debe de la
 manufatura de la salitor acentuara en mi fabrica de g.
 Registre merced: que de auechieren. idem. pa. ianga
 de la Vera en una Comp.ª g.ª de acentu. pa. i.º de 1520

1120



R. L. M. de Vm. en Manafeta
 sen.º de
 de una manafatura
 de 1520, am. N.º de

Sr. D.º pte
 de la Vera

Suplico al m. Señor Pedro de San Vicente
 Sirva de Paa a Mathias de San Lorenzo
 109 que paxote a fabrica de enera de P. Ma
 nueva de coaquera Cañavale los en su cuenta
 de que a si bien meceda Salinas No bien bre
 13 del 119 = B. Jm. de Jm. Sumagorri =

D. Juan de Aguilar



Señor Dⁿ Pedro Su base V^{ma} de dar a Lucio de Belari
 día mi Salinero de V^{ma} Seba lla Con ducro. En Do
 Hon para su P^{te} Del Enque Veruine merced :



Seneca

Mi P. Mo. siempre en mi agor me e de Baler de Vm como acostumbrada
 a Reja mezel suu asse luyflico me fa Vozes con Dom. ^{tot} para im
 Biaz por un polo de xua iotas con asine katables para la funcion de me
 to Paton iasi d timare que Vm me aqua de bien ito a entara enq. ta
 de otacum para la fabrica Prim^{da} 7 Diadore d tot en fado 7
 Bea en que pue de la via alla Vm como amio^{9a} 7 Briga de fabrica
 en lua Compania de Plico al 1^o g^o a Vm m. a. Mu^o Junio 2
 de 1820



B. L. M. de Vm sumas afezales
 B. Mora de la man a via nace la
 en acesus uolam
 7 van 4

M. P. M.

Mi querido, mi querido Salud & Estimar al Sr.
 que allandose con buen Chocolate, mande entregar al
 cadete que el Sr. Matheo me da media a Roba que lo
 anterior marco: Cyero de ver al Sr. Estefano
 si quememanda Balqueta i Biz, 2e 15 de 1819

B. M. de Vm. sum. de
 Bernabe de Vilang



M. D. ~~Don~~ Bernabe Vivanco
cuando ~~de~~ muchos años
Comodoro ~~de~~
M.

Balpuesta

J.B.M.



Al Sr. Dⁿ Pedro del S^o Vizcense Dⁿ M. su Amigo
 y mas sabido Sr. Dⁿ Joseph de Salazar y le
 Suplica se le mande librar anexo para que
 sea de al que necesita para el caso de casa y queda
 Dⁿ Joseph a la obediencia del Sr. Dⁿ Pedro Conel
 afecto que siempre ha



L

Mui Sr Mo y mi dueño des puer
 de de sehai semantenga Vm en
 la mas Cabal salud passo a
 Supli Caxti Scruia de daxalpor
 Fadox doze R, que lo est, mare
 Y que do de scan do gde D, a Vm,
 m, a como puede Mixanda
 Y Junio 19 de 720

Bien de Vm su Amigo



D. Joseph Maxonff

Sr D. Pedro Sr. Fronte

Amigo y el forrador que es vinculado para desemborden
 a esa villa a comprar todos si halla ocasión encuso suplico.
 Ede deber a dm lede el dinero que necesitare para pagarlos y
 no ofreciendose otra cosa queda al arbitrio de dm Conclaves de
 que me mande desta mia de agosto 9 del 713

De Mscablon y Amigo que
 S. M. B.



Don Joseph de Salazar

Don Pedro del Pino